



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/271
7 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
Tema 23 de la lista preliminar*

REESTRUCTURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN
LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS

Informe del Presidente sobre las posibles nuevas modalidades de
financiación de las actividades operacionales para el desarrollo

Nota de la Secretaría

En las consultas celebradas el 26 de junio de 1995, se convino en transmitir a la Asamblea General el informe del Presidente del proceso de consultas sobre las posibles nuevas modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo (véase el anexo).

* A/50/50/Rev.1.

Anexo

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS POSIBLES NUEVAS MODALIDADES DE
FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

1. En su cuadragésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General decidió, el 19 de septiembre de 1994, prorrogar el proceso de consultas sobre las posibles nuevas modalidades de financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, que había sido puesto en marcha inicialmente en el cuadragésimo octavo período de sesiones con arreglo a los párrafos 31 a 34 del anexo I de la resolución 48/162 de la Asamblea General. Tras las consultas efectuadas por el Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, se había elegido Presidente al Sr. T. P. Sreenivasan (India).
2. En el presente informe se expone la situación de las consultas hasta junio de 1995. Además, se recomienda que las consultas prosigan durante el quincuagésimo período de sesiones.
3. Los resúmenes de las consultas anteriores fueron distribuidos como documentos A/49/749, de 2 de diciembre de 1994, y A/49/922, de 24 de marzo de 1995.
4. Para facilitar las consultas y de conformidad con la petición que figura en el párrafo 33 del anexo I de la resolución 48/162, el Secretario General presentó dos informes sobre el tema (A/48/940 y A/49/834), que los participantes en las consultas acogieron con beneplácito. Varias delegaciones expresaron estar dispuestas a examinar todas las opciones que contenía el informe. Consideraron que los informes constituían una buena base para abordar las distintas opciones y que respondían a las preguntas formuladas en el proceso de consultas. Se formularon sugerencias acerca de cómo organizar lo mejor posible el examen de las opciones, incluido el estudio de las posibles consecuencias de cada opción en el nivel general de la financiación y de las contribuciones.
5. Se hizo hincapié en el carácter crítico de las consultas. Se observó que las actividades operacionales para el desarrollo tropezaban con graves carencias de recursos. Se reiteró la importancia de mantener las características esenciales de neutralidad y multilateralismo y la índole voluntaria de las contribuciones. Los participantes coincidieron en que la financiación de esas actividades debía fundarse en una base segura y previsible y en que se tratase de una cuestión apremiante.
6. Se consideró que la cuestión de los niveles de recursos exigía un contexto más amplio que el de la resolución 48/162 de la Asamblea General y que, aunque ello no significaba volver a plantear problemas de gestión, exigiría, además de los factores pertinentes para un nuevo mecanismo de financiación, detallados en la resolución 48/162, el examen de toda una serie de factores que influyen en los niveles de recursos.
7. Aunque varias delegaciones manifestaron estar dispuestas a examinar todas las opciones que figuraban en los informes del Secretario General, otras expresaron su preferencia por el sistema actual de carácter voluntario.

8. Se observó que un resultado positivo del proceso de debates sobre la financiación de las actividades operacionales era el deseo de buscar posibilidades de hallar soluciones, como había demostrado la reunión anual de la Junta Ejecutiva del PNUD en junio de 1995, en la que los nuevos procedimientos puestos en práctica comprendían un nivel previsible de recursos básicos.

9. Se convino en prorrogar las consultas y en planear más reuniones en el marco del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Además se acordó que, conforme a la resolución 48/162, el proceso debería tener por objeto determinar un sistema de mecanismos de financiación que permitiesen incrementar considerablemente los recursos en forma previsible, continua y segura. Al seguir adelante con el proceso, habría que examinar algunas de las cuestiones pertinentes más importantes, entre ellas la de las corrientes de recursos, la evaluación de las necesidades de recursos y los problemas de eficacia en función de los costos que plantean las actividades operacionales.
